



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0042099 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 3 4 0 5 5 - 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 0 0 8 0 1 - 1 0 3 - 7 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Comercializadora Interamericana S.A de C.V

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:
7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 7 6 TABACO 1 9 ORIGINAL 8 11 MODIFICACION DE PRECIOS 9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Botran VIP Margarita	0 14 2208.40.90	4 15	355ml/24		13.05.2022	0.78	1.25
OBIT Sandia lata	0 14 2208.40.90	4 15	350ml/24		13.05.2022	0.95	1.50
Botran VIP lata Green apple	0 14 2208.40.90	4 15	355ml/24		13.05.2022	0.78	1.25
Botran VIP lata Limon	0 14 2208.40.90	4 15	355ml/24		13.05.2022	0.78	1.25
OBIT Mango lata	0 14 2208.40.90	4 15	355ml/24		13.05.2022	0.95	1.50
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					
	0 14	4 15					

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Alejandro José Sacasa Arguello.



USO EXCLUSIVO DGA



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

